



OFICIO N° 111856
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.46°/373

VALPARAÍSO, 08 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ÁLVARO CARTER FERNÁNDEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas preventivas y de control que se están adoptando actualmente en las Fuerzas Armadas para prevenir el ingreso, almacenamiento y traslado de drogas al interior de sus dependencias y medios de transporte institucionales.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 55A6F2955D43409F

Valparaíso, julio de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: ÁLVARO CARTER F.
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

A: MINISTRO DE DEFENSA

MATERIA: MEDIDAS DE CONTROL PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE DROGAS AL INTERIOR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En atención a los casos ocurridos al interior de las Fuerzas Armadas que han generado conmoción pública en los últimos meses, cabe señalar que en junio fueron detenidos seis suboficiales del Ejército y un civil en la Región de Tarapacá, tras detectarse su participación en una red de tráfico de drogas al interior de la institución. En dicha oportunidad se incautaron más de 160 kilos de cocaína y pasta base, así como vehículos acondicionados para el traslado de estas sustancias.

Posteriormente, a comienzos de julio, se conoció la detención de cinco funcionarios de la Fuerza Aérea en Iquique, quienes fueron sorprendidos intentando trasladar droga en un vuelo institucional con destino a Santiago. Estos hechos han generado preocupación en la opinión pública y han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los controles internos en las instituciones castrenses.

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la autoridad enunciada, a fin de que informe detalladamente:

- ¿Qué medidas preventivas y de control se están adoptando actualmente en las Fuerzas Armadas para prevenir el ingreso, almacenamiento y traslado de drogas al interior de sus dependencias y medios de transporte institucionales?

De lo anterior, sírvase informar a la brevedad posible.



ALVARO CARTER F.

DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ÁLVARO CARTER F.

